

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. FNTC-249-2017
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A.
VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
Y HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA**

CONTRATO:	FNTC-249-2017
CONTRATISTA:	HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA
OBJETO:	ELABORAR EL PLAN MAESTRO DE TURISMO PARA BUENAVENTURA

Entre los suscritos, **RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL**, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 52.420.678 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX** - para los asuntos del Patrimonio Autónomo **FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR-**, con NIT 900.649.119-9, constituido a través de Contrato de Fiducia Mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013, y por tanto, comprometiendo única y exclusivamente la responsabilidad del citado fideicomiso, quien en adelante se denominará **FONTUR**, y por la otra **HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA**, identificado con Cedula de Ciudadanía Número 19.238.136 expedida en Bogotá D.C., actuando en nombre propio con Nit No19.238.136-5 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, proceden a liquidar de común acuerdo, el contrato arriba referenciado, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que el veintinueve (29) de diciembre de 2017, se suscribió el **Contrato FNTC-249-2017**, el cual tuvo por objeto el mencionado anteriormente.

SEGUNDA. Que de acuerdo a la Cláusula Sexta del **Contrato FNTC-249-2017**, el término de ejecución del mismo fue de nueve (09) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir desde el 5 de febrero de 2018 hasta el 4 de noviembre de 2018.

TERCERA. Que de acuerdo a la Cláusula Séptima del **Contrato FNTC-249-2017**, el valor del mismo fue hasta por la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$210.630.000) IVA incluido.**

CUARTA. Que mediante otrosí No. 1 de fecha cuatro (04) de noviembre de 2018, se prorrogó el término de ejecución del **Contrato No. FNTC-249-2017** hasta el 20 de diciembre de 2018.

QUINTA. Que la Gerente de competitividad y Apoyo a las Regiones mediante comunicación recibida en la Dirección Jurídica del Fondo Nacional del Turismo, el 08 de mayo de 2019, avaló la solicitud de liquidación del **Contrato FNTC-249-2017**, presentada por el supervisor SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S., en el cual informó que la ejecución del contrato fue del 100%.

SEXTA. Que, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Negocios Especiales de FIDUCOLDEX S.A., mediante correo electrónico de fecha 1 de abril de 2019, se efectuaron pagos a **EL CONTRATISTA** por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$157.972.500) IVA INCLUIDO** de la siguiente manera:

ell

Pbx: (1) 327 55 00

Calle 28 N° 13a -24 Edificio Museo del Parque Piso 7°
Bogotá D.C. - Colombia
www.fontur.com.co
Página 1 de 3

Fax:
(1) 327 55 00

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. FNTC-249-2017
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A.
VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
Y HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA**

Concepto	Valor Bruto Factura	Amortización Anticipo	Valor x Amortizar	Valor Pagado	Total
Valor contrato					\$ 210.630.000
Anticipo					\$0
Pago 1	\$52.657.500	\$0	\$0	\$52.657.500	
Pago 2	\$52.657.500			\$52.657.500	
Pago 3	\$52.657.500			\$52.657.500	
SUMAS	\$ 157.972.500	-		\$ 157.972.500	
Saldo por pagar	\$ 52.657.500				

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la información contenida en la carpeta del contrato, las partes acuerdan:

1. Liquidar el Contrato **FNTC-249-2017**, teniendo en cuenta lo expresado y aprobado por la Supervisión del Contrato mediante informe final.
2. Que a la fecha existe un saldo pendiente por pagar a favor del **CONTRATISTA** por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$52.657.500) Incluido IVA.**
3. Que la ejecución financiera del contrato fue:

CONCEPTO	VALORES
Valor del Contrato	\$210.630.000
Valor Ejecutado del Contrato	\$210.630.000
Valor pagado al Contratista	\$157.972.500
Saldo por Pagar al contratista	\$52.657.500
Salgo a liberar	\$0

4. La factura deberá expedirse a nombre de Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR - NIT. 900.649.119-9.
5. **PAZ Y SALVO.** Las partes manifiestan que, una vez firmada la presente acta de liquidación, se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto derivado del Contrato **FNTC-249-2017**.
6. **TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.** El contenido de la presente acta de liquidación constituye **TRANSACCIÓN** sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato **FNTC-249-2017**. Igualmente, las partes declaran que **RENUNCIAN** a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de

Pbx: (1) 327 55 00

Calle 28 N° 13a -24 Edificio Museo del Parque Piso 7°
Bogotá D.C. - Colombia
www.fontur.com.co
Página 2 de 3

Fax:
(1) 327 55 00

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. FNTC-249-2017
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A.
VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
Y HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA**

derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato y de la presente acta de liquidación.

7. La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido, se firma en dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Bogotá, D.C. el 22 MAY 2019


RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL
Representante Legal
FIDUCOLDEX S.A. vocera P.A FONTUR


HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA
CONTRATISTA

Proyectó: Ana Milena Acevedo - Profesional Jurídico

Revisó: Carolina Mirando - Profesional Senior Contratación

Aprobó: Luis Fernando Torres - Director Jurídico

Vobo: Lina Fernanda Prado - Gerente de Competitividad (E)

